



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones
y Prensa del Senado de Puerto Rico
2 de septiembre de 2009
(787) 724-5720
www.senadopr.us

Ex Jefe de DACO endosa Código del consumidor

El Capitolio – Como resultado del “5to Congreso del Consumidor” realizado por el Senado, surgió la medida que adopta el Código de Derechos del Consumidor, de la autoría de la presidenta de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, Lornna Soto Villanueva.

El Proyecto del Senado 1047 busca que el Código establezca los derechos del consumidor y se regule la contratación entre consumidor y el comerciante. A través del mismo se protege al consumidor al reconocer sus derechos así como sus obligaciones al momento de otorgar un contrato de consumo con una persona natural o jurídica que actúa dentro de su actividad comercial o empresarial.

El licenciado Javier Echevarría Vargas, ex Secretario de Asuntos del Consumidor (DACO), presentó la medida ante el “5to Congreso del Consumidor” para que así la senadora Soto Villanueva lo atendiera. De esta forma, sostuvo hoy en vista pública, “estoy plenamente convencido de que esta propuesta legislativa es de avanzada y de provecho para la ciudadanía y no menoscaba el comercio sino que por el contrario lo fortalece. Sólo se podrá ver amenazado con esta iniciativa el comerciante que descarta y menoscaba los mejores intereses de la ciudadanía con el único incentivo de maximizar sus ingresos económicos”.

Soto Villanueva expresó que se siente confiada de que “la actual administración de Luis Fortuño atenderá este proyecto y lo hará a favor del consumidor. Además de esto voy a adelantar que no va a correr la misma suerte que corrió el proyecto anterior. Sé lo que está pasando el consumidor día a día y no tengo que estar dirigiendo esta Comisión para saber lo que está ocurriendo”.

La ex gobernadora Sila María Calderón vetó la medida que adoptaba el Código cuando fue presentada a la Rama Ejecutiva en el año 2004.

La senadora Lornna Soto le preguntó a Echevarría Vargas porqué la pasada administración vetó el proyecto.

“Fui citado aquí para decir la verdad y toda la verdad... yo no sé. Yo tengo la convicción moral de lo que sucedió. Las mismas personas que cabildean por los pasillos de la Asamblea

Legislativa, si no logran el propósito aquí, cabildean por los pasillos de La Fortaleza. Si este Código se hubiese aprobado en aquella ocasión, ahora mismo no existirían las querellas que hay en estos momentos”, respondió el Licenciado.

Por su parte, el vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA), Manuel Reyes Alfonso indicó que “nuestra principal preocupación es que el proyecto no agrupa, ordena y ni siquiera identifica la legislación vigente y aplicable a todas las áreas que pretende regular. No debe presentarse legislación adicional sobre temas ya regulados.”

La Comisión senatorial continuará durante cuatro días escuchando los deponentes que presentarán sus ponencias sobre este Proyecto.

OB/azc